

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

117 MANCOMUNIDAD SUROESTE SERVICIOS GENERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta Plenaria de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010, el presupuesto del ejercicio económico 2011, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, calle Miguel Hernández, número 8, 28971 Griñón (Madrid), por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, si no se presentan reclamaciones durante el citado plazo.

Griñón, a 26 de noviembre de 2010.—El presidente, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/45.079/10)